

CIRCULAR nº 168 / 30.09.2020

ASUNTO: NOTA ORIENTATIVA SOBRE EL TRANSPORTE DE RESIDUOS

Enviamos, para vuestro conocimiento, la **NOTA INFORMATIVA CONJUNTA elaborada por el MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO y por el MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA SOBRE EL TRANSPORTE DE RESIDUOS**, que se acaba de publicar en la web del Ministerio.

Se trata de una nota **meramente orientativa** que se ha redactado con la única finalidad de informar a los usuarios sobre la necesidad de aplicar tanto la normativa de transporte de residuos como la del transporte de mercancías peligrosas. Se indica, además, que esta nota **no debe considerarse en ningún caso texto normativo de obligado cumplimiento**, siendo en todo caso aplicable la legislación vigente en materia de transporte de residuos y de transporte de mercancías peligrosas.

https://www.mitma.es/recursos_mfom/organocolegiado/documentos/200918_nota_transporte_especifico_de_residuos-_miterd_y_mitma2.pdf